



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

El Pleno del Ayuntamiento de Turleque, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2025, acordó la aprobación inicial de los siguientes expedientes de modificación de créditos, entre partidas de distinta área de gasto que no afectan a altas y bajas de crédito de personal:

Nº modificación créditos	Modalidad	Importe
26/2025	Transferencia créditos nº 5/2025	12.000,00 €
27/2025	Transferencia créditos nº 6/2025	5.000,00 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Turleque, 7 de noviembre de 2025.-La Alcaldesa, María del Pilar Martín Álvarez.

N.º I.-5561